



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°

2580

Pucón,

27/08/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

L Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: ELIZABETH DEL CARMEN ONATE MAYO Rut 011501757-0
: 220.000 DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS
: HONORARIOS MES DE AGOSTO ASISTENTE DE PARVULO SALA CUNA EL
MIRADOR, SEGUN D.E N° 733 DEL 29/04/2009

Fecha de Pago

: 27/08/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	20	24/08/2009	220,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		220,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	220,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	220,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		198,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		22,000
Sumas Iguales		440,000	440,000

REFRENDACION



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR

3470+



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



ELIZABETH DEL CARMEN ONATE MAYO**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 20

RUT: [REDACTED]GIRO(S): PROFESORES; SERVICIOS PERSONALES DE
ENSEÑANZA Y EDUCACION, OTRAS ACTIVIDADES DE
SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,**TECNICO ASISTENTE DE PARVULO**

FRESIA [REDACTED] Villa/Pob. POB BRASIL, PUCON

TELEFONO: 443151

Fecha: 24 de Agosto de 2009**Señor(es):** I MUNICIPALIDAD DE PUCON**Rut:** 69191600-6**Domicilio:** AVDA BDO OHIGGINS 483, PUCON

Por atención profesional:

CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2009	220.000
Total Honorarios \$:	220.000
10% Impto. Retenido:	22.000
Total:	198.000

Fecha / Hora Emisión: 24/08/2009 16:36



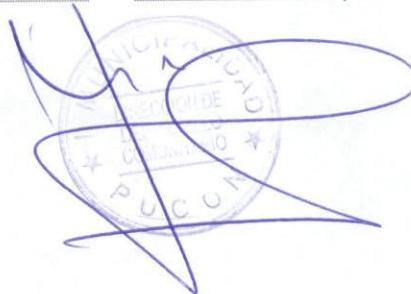
1159175700020B718F0A

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200908241631

Emitir nueva boletaEmitir boleta con prellenado

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 5251
DEVENGADO N° 3679
DECRETO N°



Municipalidad de Pucón
Dirección Desarrollo Comunitario

INFORME

~~CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ, Director de Desarrollo Comunitario~~, viene en certificar de las funciones realizadas por doña ~~ELIZABETH DEL CARMEN OÑATE MAYO, Técnico en Atención de Párvulos, Jardín Infantil y Sala Cuna El Mirador Cordillera Alta~~, cumpliendo sus funciones en forma satisfactoria durante el mes de Agosto del 2009:

1. Planificar en conjunto con la educadora.
2. Preparar y realizar actividades ayudadas por la Educadora especialmente en Sala Cuna.
3. Evaluar.
4. Realizar rutina diaria completa (lavado de manos, cepillado de dientes, peinado, otros)
5. Confección de material pedagógico y de ambientación.
6. Realizar vínculo afectivo con sus niños y niñas.
7. Mudar los niños y niñas aprovechando el momento para realizar estimulación.
8. Suministrar medicamentos cuando se requiera (solo por prescripción médica).
9. Darle mamadera y comida a quien no pueda alimentarse por si solo (dando prioridad a su grupo de niños y niñas)
10. Acatar sugerencias de la educadora.

Lo anterior en concordancia con el Convenio a Honorarios, suscrito entre doña **ELIZABETH DEL CARMEN OÑATE MAYO** y la Municipalidad de Pucón, para la cancelación de la correspondiente Boleta de Honorarios del mes de Agosto.-

Dado en Pucón a veinticinco días del mes de Agosto del año dos mil nueve.

Eduardo C.